**Experiencias de Formación Policial en**

**Fuerzas de Seguridad Argentinas**

**RESUMEN**

Se presenta una revisión sobre algunas experiencias de formación policial en materia de género y derechos humanos a partir de algunos textos y relatos de formadoras policiales en la República Argentina. El objetivo es destacar el proceso de resignificación del quehacer policial en este país considerando el contexto histórico de dichos esfuerzos a partir de su democratización posterior a los años de dictadura y hasta la presidencia Cristina Kitchner. El texto se realizó tomando textos y artículos periodísticos que documentan los eventos descritos, lo cual se complementa con las narrativas de algunas mujeres que han participado en estos procesos formativos, todo ello como una forma de aprender de la experiencia argentina para una futura reflexión sobre su aplicabilidad al caso mexicano.

Palabras clave: Formación Policial; Derechos Humanos; Género; Seguridad; Argentina

**ABSTRACT**

A review is presented about some police training experiences in gender and human rights based on some texts and narratives of police trainers in the Argentine Republic. It aims to highlight the process of resignification of police work in this country considering the historical context of these efforts since its democratization after the dictatorship and until the presidency of Cristina Kitchner. The text was made taking texts and newspaper articles documenting the events described, which is complemented by the narratives of some women who have participated in these formative processes, all this as a way of learning from Argentina’s experience for a future reflection about its applicability to the Mexican case.

Key Words: Police Training; Human Rights; Gender; Security; Argentina

**INTRODUCCIÓN**

 Ante los enormes desafíos que enfrenta México en el tema de Seguridad Pública y los retos que han de asumir las instituciones que tienen el encargo social de garantizarla, se hace patente la necesidad de sumar esfuerzos y capacidades que promuevan transformaciones culturales al interior de las propias organizaciones. Éstas requieren colocar en el centro la calidad, profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales, sobre bases sólidas de igualdad sustantiva con perspectiva de género y de derechos humanos.

 En la República Argentina se cuenta con experiencias importantes en este sentido, llevadas a cabo en el periodo Kitchneriano, en el cual se inició un proceso de “resignificación del ser policial” no sin conflictos y tensiones de los actores involucrados (Calandrón y Bóver, 2007).Al pretender realizar una propuesta formal para una revisión formativa del “ser policial” en México, es indispensable acercarse a las experiencias de otras realidades latinoamericanas como ésta, que nos han ‘precedido en el esfuerzo de ir más allá de la capacitación técnica ligada a una mejor actuación policial en su sentido técnico y estratégico, dirigiendo la atención a un formación más integral dirigida a un actuar, sentir y pensar lo policial que tenga incrustada una perspectiva de derechos Humanos y, particularmente de igualdad de género.

 La importancia de incluir una perspectiva de género en cualquier proceso de reforma y en particular de formación policial es que: 1. su función primordial es la seguridad ciudadana y es bien sabido que mujeres y hombres están sujetos a diferentes tipos de inseguridad; 2. La masculinidad férrea que forma parte de lo policial, impide cumplir con el primer punto y a la vez dramatiza el estar de las mujeres en estas instituciones; 3. Los propios hombres se ven expuestos a situaciones vejatorias de sus derechos en el trato que los culturaliza hacia lo policial, hacia ser un “policía de verdad”; 4. La ciudadanía rechaza y teme a una policía envalentonada y machista, por lo que cualquier intento de acercar la policía a la ciudadanía o de ciudadanizar a la propia policía se ve frustrada.

 En este caso, optamos por acercarnos a la policía argentina por ser, al igual que la policía mexicana, un referente federal para realizar un estudio exploratorio con el objetivo de documentar, desde una perspectiva de género y derechos humanos, algunas experiencias de formación docente en instituciones policiales de la ciudad de Buenos Aires. En Argentina, al igual que en México, existen tantas policías como provincias o estados, además de una policía federal.

 Para la realización de esta investigación, se partió de una revisión no exhaustiva de documentos clave relacionados con la formación policial en Buenos Aires, atendiendo al contexto político del país, los cuales fueron principalmente informes académicos, gubernamentales y periodísticos. Asimismo, se optó por un diseño de estudio cualitativo de caso múltiple, que se inscribe en un paradigma interpretativo, en el sentido de que se dirige al análisis y comprensión de diferentes experiencias de algunas formadoras que hubieran llevado a cabo su actividad en instituciones policiales argentinas, ya sea en el pasado o en la actualidad. En este texto se presenta una primera aproximación a la experiencia argentina atendiendo a algunos documentos que permiten comprender el proceso histórico y político que ha estado en el contexto de las experiencias de formación policial

 La investigación sobre las actividades formativas, según Bernard Honore, tendría que enfocarse en las condiciones bajo las cuales éstas pueden llegar a ser “instituyentes”, en el sentido de favorecer cambios de estructuras. En este sentido y siguiendo a este autor, se pretende un acercamiento a aquello que pudiera favorecer una interpretación situada a la “reflexión de la experiencia” de quienes, como formadoras y formadores han participado en programas docentes en instituciones policiales, así como dinámicas de género que configuren puntos de referencia y posibles hitos transformadores que pudieran ser referentes para el diseño de experiencias formativas en nuevos escenarios. Así fue que nos acercamos al contexto del sistema educativo policial de la República Argentina, algunos de cuyos hallazgos se sintetizan en este escrito.

**I. CURSOS PARA MUJERES: LOS VAIVENES DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL**

Si bien en la provincia de Buenos Aires no se tiene documentada una escuela policial hasta finales del siglo XIX, éstas no estaban ni por asomo enfocadas a derechos humanos, sino a lo que se consideraba para entonces el trabajo policial, con funciones de represión y control social. Ya se debatía sobre la profesionalización de la policía, pero alejada de cualquier función que no estuviera vinculada directamente a la prevención y represión y, fue hasta 1941, cuando se inauguró la escuela de oficiales de policía, cuyo programa de estudio fue reformado en 1947 en el contexto de la reforma policial peronista, incluyendo materias humanísticas, con énfasis en el aprendizaje de los principios de la doctrina peronista que acentuaba la formación castrense (Berreneche, 2010).

 Fue en este contexto, pero también en el de algunas reconfiguraciones en las relaciones de género y una mayor participación femenina en la vida pública y política, impulsadas por la figura de Eva Perón que, en este mismo año, se constituyó la “Brigada Femenina”, primer cuerpo de mujeres policías formado en la Argentina y en todo el cono sur, las cuales se incorporaron como “Agentes de la Brigada Femenina Policial”, después de haber probado sus aptitudes en el respectivo “curso de formación”. Estos cursos eran similares a los que se impartían en la formación básica de varones, incluyendo la instrucción en habilidades y técnicas específicas del trabajo policial y materias como derecho penal y conocimientos generales sobre ciencias humanas, con la única especificidad de incluir algunas nociones de gramática y tiro al blanco. (Calandrón y Galeano, 20131). A decir de Calandrón y Galeano (20132), esta participación de las mujeres en la policía argentina, si bien refleja una mayor participación política de las mujeres durante el primer peronismo, también implicaba una representación de su papel en sus filas, basada en una maternización de la policía en la represión del delito cometido por mujeres y menores de edad.

 Cabe señalar que estos cursos dirigidos a mujeres, fueron suspendidos en 1955 tras la caída de Perón por un golpe militar y, un año más tarde, la “Brigada Femenina” fue disuelta “por inoperante”, pero las mujeres ya incorporadas siguieron trabajando en la institución, redistribuidas en espacios que antes solo eran masculinos (Calandrón y Galeano, 20131). La decisión de disolver la agrupación femenina, se dio pues en el contexto de un gobierno golpista, autoritario y represivo que, a través de este tipo de prohibiciones trataba de desmarcarse y erradicar al peronismo de todos los ámbitos de la vida social. Si bien fue éste un duro golpe para las aspiraciones de muchas mujeres y un retroceso en las posibilidades de apertura de la institución, fue también una oportunidad para las mujeres de incorporarse a las actividades policiales codo a codo con sus pares masculinos, dejando a un lado la idea de que las mujeres debían tener una corporación propia, con labores consideradas propias de su sexo.

 Fue hasta 1977 cuando se reabren los cursos de formación para mujeres oficiales en el contexto de la dictadura militar en el cual, a decir de Calandrón y Galeano (20131), hacían falta recursos para afrontar la vigilancia y represión de movimientos políticos considerando, sobre todo, que en dichos movimientos había también mujeres integradas quienes, al igual que sus compañeros, combatían y portaban armas. En estos cursos las mujeres eran formadas por aquéllas que antes habían sido integrantes de la disuelta “Brigada Femenina”, lo que sin duda habrá contribuido a la formación de liderazgos femeninos antes no reconocidos. Esto permite ver que, las decisiones que se iban tomando en relación con lo policial, aun cuando respondían a intereses políticos gubernamentales reflejados en lo concerniente a la formación policial, constituyeron también fisuras que abrieron paso a las mujeres a actividades y liderazgos antes impensables en una policía que respondía a los intereses de la dictadura argentina.

 De esta manera, durante el “Proceso de Reorganización Nacional”, que fue la época más represiva del régimen militar, las mujeres que ya eran agentes de la policía, tuvieron la oportunidad de ascender a oficiales formándose en la Escuela de Cadetes, cuando la policía realizaba funciones de control político de la ciudadanía. La policía, “había cumplido tareas relacionadas con el control político de los ciudadanos, el monitoreo y persecución de los actores políticos hostiles al régimen militar y el mantenimiento del *status quo* –esto es, de la organización misma de la sociedad- que proponían el gobierno militar y sus partidarios civiles. Las autoridades policiales, en su mayoría, no sólo acataban la función que los líderes militares les adjudicaban, sino que expresaban una ideología política en muchos casos afín al régimen.” (Gómez, 2010).

**II. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FUERZAS DE SEGURIDAD**

A partir del inicio del proceso de democratización iniciado en 1983, “una de las grandes tareas en la educación de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, en todas las variantes, fue la de los derechos humanos. Esa cátedra fue obligatoria en todas las escuelas de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad” (Gómez, 2010). Esto tenía como objetivo transmitir a sus integrantes el sentido de pertenencia al sistema democrático, pero también representaba un giro al discurso policial, extendido también hacia el ámbito civil e intelectual en general, al tenerse a los derechos humanos y a la democracia como temas de lo más relevantes en la discusión pública.

 Esto se fue extendiendo gradualmente al ámbito educativo de todos los niveles, siendo que, la Universidad Nacional de Lanús, una de las pioneras en este sentido, incorporó los derechos humanos a sus carreras de grado y posgrado y abrió en 2008 una Maestría en Derechos Humanos que actualmente ha devenido en un Doctorado. y, recientemente, una Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad, con gran afluencia de estudiantes provenientes de la policía (Andrea Daverio, 2017, comunicación personal).

 En 2006, a petición del presidente Néstor Kirchner se instauró el Programa denominado “Las Víctimas Contra Las Violencias”, coordinado por la Doctora Eva Giberti y auspiciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación argentina, el cual realizó diversas acciones y derivó en una asignatura obligatoria llamada “Introducción al abordaje conocimiento y prevención de la violencias de género” que se impartió en las tres Escuelas de Suboficiales y Oficiales de la Policía Federal Argentina. Eva Giberti, a decir de Sabina Frederic (2017, comunicación personal) “es una referente en el tema de violencia de género; ella tuvo un lugar destacado en la Argentina en la gestión del Ministerio de Justicia, que hizo que se creara este programa y ella consiguió que en las fuerzas federales se introdujera una materia que era sobre violencia de género, pero estaba mucho más enfocada a la actuación de la policía hacia afuera”. El programa instaurado por Giberti se encuentra vigente hasta la fecha.

Sobre esta extensión discursiva de los derechos humanos, Sabina Frederic (2017, comunicación personal) señala que, en efecto, “en la Argentina en particular, los Derechos Humanos han sido un parámetro, un paradigma que atravesó mucho terreno” y quizás por ello se ha hecho más complicado introducir contenidos de género tal cual en los currícula policiales: “…en términos generales ha habido cierta evitación del contenido género, tal cual, para hacer parte de las currículas; digamos que ha entrado más transversalmente y en las reformas que se hizo -y en las que yo participé, lo que yo hice fue asesorar-; en las reformas que se hicieron en la formación de las policías y de la gendarmería la cuestión de género no entró, sino como derecho, como parte del paquete de Derechos Humanos, entró así, que yo no sé si yo estoy tan de acuerdo en eso, pero me parece interesante porque es una forma de hacerlo entrar”.

**III. GÉNERO Y MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS**

Los avances en las fuerzas armadas en Argentina, a diferencia de lo que sucede en otros países como México, lleva la delantera en cuestiones de género en comparación con los avances logrados en las policías. Sabina Frederic, quien fuera subsecretaria de Formación del Ministerio de Defensa de la Nación Argentina, adjudica dicha apertura al trabajo de las propias mujeres militares quienes incluso fueron quienes promovieron que se instituyera una diplomatura relativa a género, única en la experiencia del área de Defensa en América latina, que aún se encuentra vigente y a la que asisten tanto militares como policías.

 Dora Barrancos, socióloga e historiadora feminista de la Universidad de Buenos Aires, narra que la Fuerza Aérea de Argentina fue la primera en admitir mujeres en el nivel de suboficiales, pero que esto se generalizó a las fuerzas armadas del país entre los años 1980-1982, en los denominados “cuerpos profesionales”, pero ellas aun no pudieron ingresar al “corazón duro de las estructuras militares” en el periodo dictatorial. Ya en democracia, la apertura fue solo gradual, hasta 1997, en que se abrieron por primera vez para las mujeres las puertas del Colegio Militar de la Nación, pero restringiendo su acceso a carreras que tuvieran un carácter de cuerpos de comandos, por considerarse impropios para las mujeres. Estas carreras se abrieron para ellas hasta 2011 bajo la gestión de Nestor Kirchner quien, como se verá más adelante, promovió una transformación radical de las Fuerzas Armadas, iniciando con el nombramiento en 2015, de una mujer, Nilda Garré, como ministra de Defensa (Barrancos, 2015).

 Nilda Garré, a decir de Dora Barrancos, tenía muy clara la importancia de alterar los patrones relacionales de género al interior de las Fuerzas Armadas como parte de su proceso de democratización. Su pretensión era transformar no solo comportamientos, sino actitudes, subjetividades y dispositivos mentales a partir de la re-instrucción de sus integrantes y de la producción de condiciones tanto normativas como materiales para “garantizar la integración igualitaria de la mujer una institución que tradicionalmente fue pensada como un espacio social masculino” bajo un nuevo paradigma de las Fuerzas Armadas”, como escribió la misma Nilda Garré (2010:4).

 Entre sus decisiones iniciales estuvo su vínculo con personas expertas de las universidades y, poniendo el foco en la formación, nombró a Sabina Frederic como Subsecretaría de Formación del Ministerio de Defensa: “…a mí me tocó ser Subsecretaria de Formación del Ministerio de Defensa, entonces, coordinar y conducir la reforma educativa de las fuerzas armadas y ahí la decisión que tomamos fue que todo lo que sea de contenido de género, fueran transversales a otra materia, a otras asignaturas, que no fuera materia de género sobre temas de género, sino que el tema de género fuera visto desde un punto de vista histórico, desde un punto de vista sociológico, de alguna manera, de un punto de vista militar, que se mostrara la relación de la dimensión de género y que fuera transversal” (Sabina Frederic, comunicación personal).

 Los contenidos de género se impartieron “no como un derecho únicamente, sino viendo el proceso de derechos, de luchas”; se decidió vincularlo con procesos particulares de la Argentina y de la gestión. “Entonces, en la reforma eso fue lo que se convino, se decidió ese camino, pero con el grupo de mujeres militares del Consejo de Políticas de Género, eso está contado en el libro este de ‘Las trampas del pasado’.” Para Frederic, la clave del éxito de este proceso, del cual se tiene mucho que aprender para lo relativo a las fuerzas policiales, fue la participación activa de mujeres de la propia institución en la toma de decisiones. “Las mujeres militares eran muy activas sobre todo las de la fuerza aérea, crearon una diplomatura en de temas de género, que tiene asentamientos en la fuerza argentina, y que tiene también entre sus alumnados, estudiantes, a miembros de la Policía Federal, la persona que está más cerca de ese proceso, es una colega que también es feminista, Laura Masson”.

 La participación de mujeres militares y académicas universitarias se facilitó debido a la creación, por Resolución del Ministerio de Defensa (Resolución Ministerial Nº 274/2007), del *Consejo de Políticas de Género para la Defensa*, que buscó promover el análisis de las políticas de género en el sector. Este Consejo estuvo integrado por académicas/os, representantes de organizaciones de la sociedad civil y de las Fuerzas Armadas. Laura Masson aun forma parte de dicho Consejo: “Sabina fue en su momento, la coordinadora del Consejo y bueno, yo sigo, desde su creación hasta ahora, en el Ministerio de Defensa” (Laura Masson[[1]](#footnote-1), comunicación personal). Este Consejo ha tenido algunos cambios a partir de la nueva administración presidencial de Macri: “los civiles se fueron yendo, yo soy la única civil. Yo sigo porque a mí me interesa, me interesa, estoy desde el inicio. Y bueno, ahí, cuando empezó el segundo año, hice una capacitación para mujeres militares de género y ahora estoy dando clases en la *Diplomatura de Género y Gestión Institucional de la Fuerza Aérea*. Esa diplomatura tiene muchísimo éxito en el sentido de la cantidad de gente que se anota. En general no se hace publicidad, nada más de boca en boca, va mucha gente de la policía y de las fuerzas armadas, pero también van de organismos del Estado”.

 La figura de Dora Barrancos parece haber sido fundamental en este proceso por su estatus de académica universitaria a la vez que activista: “…fue una figura central para poder conformar la diplomatura digamos, como también dentro del Consejo porque ya había militado con la Ministra. (…) ha pasado por varios espacios institucionales, no sólo la universidad, sino también con la militancia política, la militancia feminista y pues ha estado en el Gobierno de Buenos Aires, fue diputada también” (Andrea Daverio[[2]](#footnote-2), comunicación personal).

 Hasta ahora se comprende que el éxito del programa, tuvo que ver con la participación de las universidades y de las propias mujeres militares pero, algo relevante es también la perspectiva feminista que acompañó a todo su diseño, lo cual implica un mayor compromiso en su implementación: “Yo tengo algunos artículos escritos sobre la formación del Consejo, -digamos- la vinculación con el feminismo y después, durante 9 años, todos los años, se publicó un libro en el Ministerio” (Laura Masson, comunicación personal).

 El resultado de todo aquello implicó cambios notables en el ámbito de la Defensa en materia de relaciones de género, con políticas dirigidas a las alumnas embarazadas o que tenían hijos, quienes a partir de 2006 ya no podrían ser excluidas del Colegio Militar de la Nación ni de la Escuela de Aviación y, a partir de 2009, de ningún ciclo formativo. También se crearon Oficinas de Género en las diferentes fuerzas armadas y se aplicaron políticas dirigidas a varones en cuanto a la restricción del uso de armas en caso de denuncias por violencia, a la vez que se dispuso la ampliación de licencias de paternidad, entre muchas otras medidas (Barrancos, 2015).

 “El incremento de los contingentes femeninos es flagrante en la matrícula de las tres escuelas de formación de suboficiales del presente año (promedio cercano a 40 por ciento)” (Barrancos, 2015:57). Con todo ello Dora Barrancos resalta el giro radical de tales cambios en las Fuerzas Armadas que, aunque aún es incompleto, “se proyecta como una de las más importantes políticas públicas en el camino de la conquista de la equidad de género” en Argentina (p. 57).

**IV. TRANSFORMACIONES EN LA FORMACIÓN POLICIAL**

Finalmente, en 2011, posiblemente a partir de la experiencia narrada y quizás a consecuencia de ésta, la Universidad Nacional de Quilmes firmó un convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Seguridad de la Nación argentina, a petición de ese último, con el interés de conocer la situación de la capacitación y formación policial. Este convenio tenía la intención de encausar las orientaciones políticas de la ministra Nilda Garré, quien ocupaba el Ministerio de Seguridad de la República Argentina, recién creado por decreto de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner el 10 de diciembre de 2010 como escisión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este Ministerio tiene a su cargo a la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, al Consejo Federal de Seguridad Interior, Prefectura Naval Argentina y a la Gendarmería Nacional Argentina.

 El convenio derivó en una investigación etnográfica realizada en la Escuela de cadetes y la Escuela de agentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como producto de este trabajo etnográfico (Quilmes-Ministerio de Seguridad) entre otras cosas, cabe resaltar que la mayoría de los/las ofíciales de comisarías que se entrevistaron dividían “el saber en práctico y abstracto o teórico, reivindicando, en la mayoría de los casos, el primero sobre el segundo” (Frederic, 2016:151). A la vez, hubo críticas a la enseñanza de procedimientos en la Escuela de Cadetes a los que calificaban como “imposibles de realizar en la práctica” (p.154), refiriéndose en general a aquéllos que involucran el uso de la fuerza. Con todo ello, el personal entrevistado asumía que lo que aprenden en la escuela es más teórico y lo que realmente les es útil lo aprenden en la práctica, donde pueden contrastar la realidad con la teoría. Cabe señalar que, en estas escuelas para oficiales, se les enseñan competencias relacionadas con la disciplina, la jerarquía y el uso progresivo dela fuerza, saberes del campo jurídico y de administración del personal de la policía.

 A partir de las conversaciones que tuve con mujeres con experiencias en formación policial en Argentina, identifico algunas narrativas que resaltan transformaciones de la formación policial con perspectiva de derechos humanos, en la que tuvo un papel relevante la atención a problemas de género y de diversidad identitaria, lo que para las participantes denota un antes y un después. Ese antes, en lo que respecta a las fuerzas policiales, se ubica en la gestión de Cristina Kirchner y, particularmente en los cambios introducidos por la primera Ministra de Seguridad nombrada por esta presidenta cuya gestión fue de 2010 a 2013.

 La ministra Garré tuvo algunas iniciativas interesantes en lo referente a formación policial y en general a la cultura de género en estas instituciones. En 2011, en relación con las Escuelas de Instrucción de la Policía Federal Argentina, inició por cambiarles el nombre, introduciendo el de personalidades reconocidas al interior de la policía, por su trayectoria a favor de los derechos humanos. Esta iniciativa iba encaminada a resignificar la identidad policial y a incidir en la cultura policial(infobae, 2011).

 Abonando en esta cultura policial, en ese mismo año, la ministra nombró por primera vez en la historia a 10 mujeres policías con el rango de subcomisarias[[3]](#footnote-3) y más adelante, en 2012, nombró a dos mujeres como titulares en las comisarías porteñas de la Policía Federal.También en 2011, la ministra emitió una resolución para respetar la identidad de género, adoptada o autopercibida de integrantes, delincuentes y cualquier persona, tanto en las fuerzas policiales como de seguridad federales y para que**,** a la vez, se incluyera en los Institutos de Formación de cada Fuerza de Seguridad, capacitación en materia de identidad de género (Página12, 2011; Todo Noticia, 2011).

**COMENTARIOS FINALES**

Como antes se expuso, el presente proyecto surge de la pretensión de instituir en la Policía Federal de México un *Sistema Formativo en Estudios de Género* en el marco de la firma de un convenio con la UNAM un Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de una Cultura de Género en la Policía Federal (Convenio de Colaboración PF-UNAM, 2017; Policía Federal, 2017; Ponce y Tena, 2017) .

Se propone, como primera instancia, el diseño y puesta en marcha de un programa curricular de *Especialización* que denominamos *Enfoque de género en las instituciones policiales,* que enmarca este proyecto por la necesidad de documentar otras experiencias latinoamericanas en esta clase de escenarios.

 De particular importancia es la relación con la Universidad de Lanús para llevarlo a cabo, no solo porque ha sido ésta un contacto estratégico en la investigación previa, sino porque la policía de Buenos Aires tiene como antecedente un convenio con esta universidad en materia de formación policial. Adicionalmente, la Universidad Nacional de Lanús cuenta con una Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana y una Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad, cuya directora es Andrea Daverio, quien a su vez cuenta con experiencias de formación docente con perspectiva de género en la policía de Buenos Aires.

 El desarrollo de este proyecto, por otro lado, ofrecerá nuevos elementos a considerar para el diseño de estrategias encaminadas a la internalización de una cultura de igualdad de género que impacte positivamente en la calidad del servicio a la ciudadanía. La formación en cuestiones de género puede aumentar la capacidad de quienes tienen la importante encomienda social de garantizar la seguridad pública, de responder a las necesidades de la comunidad y, más concretamente, potenciar la conciencia, los conocimientos, las competencias prácticas y las técnicas necesarios para prevenir y dar respuesta a toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres tanto al interior de la propia institución como en su trabajo directo con la sociedad civil, a partir del análisis y acción críticos de su propio quehacer, lo cual redundará en una mayor bienestar personal y una mejor percepción ciudadana.

 La investigación que se encuentra en proceso y que este escrito representa un primer esbozo, muestra la importancia de definir las competencias requeridas para lograr un impacto sustantivo en el ejercicio de la profesión policial y en la defensa y promoción de los derechos de la ciudadanía. De crucial importancia será definir el perfil de quienes podrían idealmente encarar las estrategias de enseñanza para el aprendizaje de contenidos de género y derechos humanos que tengan relevancia teórica y relativa al contexto del trabajo policial.

 La formación policial, como señala Sabrina Calandrón, es un proceso neurálgico que, “a la vez que organiza a las fuerzas de seguridad las atraviesa a lo largo de su historia y sus jerarquías.” (p. 14). Esto es un punto también a tomar en cuenta en el proceso de diseño curricular y elección de contenidos, a sabiendas de que la institución misma y sus integrantes, hombres y mujeres, pudieran desplegar diversas formas de resistencia a éste, que implica un choque cultural en la sociedad y en la policía.

Cabe concluir diciendo que, al momento de realizar este escrito, la presidencia de la Nación Argentina está a cargo de Mauricio Macri y, de acuerdo a las entrevistas realizadas, los avances que se han logrado en cuestión de formación policial y de las fuerzas armadas en cuestión de género, están en constante riesgo de retroceder. En este momento, el cargo de Ministra de Seguridad lo ocupa Patricia Bullrich, nombrada por la nueva administración de Macri y quien, a decir de José Natanson (2017), ha ampliado los márgenes de las fuerzas represivas durante esta gestión.

**Referencias Bibliográficas**

Barrancos, Dora (2015). Relaciones de género en el ámbito de defensa: El camino hacia la equidad. *Voces en el Fénix*, *Las Reglas del Juego*, No. 48, 48-57. http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/6\_15.pdf

Berreneche, Osvaldo (2010). De brava a dura. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX. Cuadernos de Antropología Social, Nº 32, pp. 31–56. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-275X2010000200003&script=sci\_arttext&tlng=pt

Calandrón, Sabrina y Bóver, Tomás (2007). Procesos de formación policial en la provincia de Buenos Aires. *VII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. http://cdsa.aacademica.org/000-106/571.pdf

Calandrón, Sabrina y Galeano, Diego (20131). La “Brigada Femenina”. Incorporación de mujeres a la policía de la Provincia de Buenos Aires (1947-1955). En: Ricardo Salvatore y Osvaldo Barreneche (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prehistoria Ediciones.

Calandrón, Sabrina y Galeano, Diego (20132). Mujeres y policías: la cuestión de género en las fuerzas de seguridad. *Cuestiones de Sociología*, nº 9, <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/>

Capón Filas, Rodolfo (2014). Policías y fuerzas armadas en el sindicalismo. *Red Eurolatinoamericana de Análisis de Trabajo y Sindicalismo*. http://www.relats.org/documentos/ColectivosCaponFilas1.pdf

Frederic, Sabina (2016). *De la desmilitarización a la profesionalización. Un estudio etnográﬁco sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, Publicaciones Ciencias Sociales. http://unidaddepublicaciones.web.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/03/deLaDesmilitarizacionaLaProfesionalizacion-Frederic.pdf

Garré, Nilda (2010). Prólogo. *Género y fuerzas armadas: algunos análisis teóricos y prácticos*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa. http://www.ara.mil.ar/genero/libros/Presentacion15.pdf

Gómez, Gustavo Javier (2010). El rol de las fuerzas policiales dentro del Sistema de Seguridad Pública. *Mundo Urbano*, Universidad Nacional de Quilmes, No. 35, <http://mundourbano.unq.edu.ar/index.php/component/content/article?id=217:el-rol-de-las-fuerzas-policiales-dentro-del-sistema-de-seguridad-publica&catid=122:numero-35>

Infobae (2011). Se graduaron los primeros policías del Ministerio de Seguridad. http://www.infobae.com/2011/04/15/575995-se-graduaron-los-primeros-policias-del-ministerio-seguridad/ Resolución 167/2011

MinutoUno (2011). Comisarías porteñas: diez mujeres al mando. <http://www.minutouno.com/notas/147593-comisarias-portenas-diez-mujeresal-mando>

Natanson, José (2017). La represión como demanda social. *Le mond diplomatique*, No 220. <http://www.eldiplo.org/220-la-ideologia-de-la-represion/la-represion-como-demanda-social>

Policía Federal (2017). Policía Federal y UNAM firman convenio de colaboración para desarrollar estudios en materia de género. https://www.gob.mx/policiafederal/articulos/policia-federal-y-unam-firman-convenio-de-colaboracion-para-desarrollar-estudios-en-materia-de-genero?idiom=es

Todo Noticias (2011). Los travestis podrán usar uniformes femeninos en las fuerzas de Seguridad. <http://tn.com.ar/politica/los-travestis-podran-usar-uniformes-femeninos-en-las-fuerzas-de-seguridad_074509>

Página/12 (2011). Un cambio de sexo sin cambiar de puesto. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-182463-2011-12-01.html>

Ponce, Marisol y (2017 n/p). Proyecto de colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de una cultura de género en la Policía Federal. Documento entregado a la Policía Federal y a la UNAM como base de convenio de colaboración.

1. Laura Masson es Doctora en Antropología Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Docente e investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. [↑](#footnote-ref-1)
2. Andrea Daverio es Maestra en Ciencia Política y directora de la Especialidad en Género y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús. [↑](#footnote-ref-2)
3. http://www.minutouno.com/notas/147593-comisarias-portenas-diez-mujeresal-mando [↑](#footnote-ref-3)